



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

RECONOZCASE DEUDA Y AUTORIZA EL PAGO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SALITRERA IRMA SERVICIO DE HIGIENE LTDA., DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2020.

EXENTO

DECRETO N° **6643**/2020.-

ARICA, 27 de octubre de 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; copia Fotocopia de Factura Electrónica N°5937, de fecha 23 de septiembre de 2020, de Salitrera Irma Servicios de Higiene Ltda., por un monto de \$1.294.125; Fotocopia registro de Mantenciones realizadas desde enero hasta septiembre del 2020, por empresa Salitrera Irma Ltda.; Ordinario N°504, de fecha 23 de septiembre del 2020, de DIMAO; Registro de Correspondencia N°18885, de fecha 24 de septiembre del 2020, de Administrador Municipal; Memorándum N°64, de fecha 19 de octubre del 2020, de Secretaria Municipal; Ordinario N°590, de fecha 22 de octubre del 2020, de SECPLAN.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a Fotocopia de Factura Electrónica N°5937, de fecha 23 de septiembre de 2020, de Salitrera Irma Servicios de Higiene Ltda., por un monto de \$1.294.125.-, por periodo comprendido desde enero a septiembre del 2020.
- Que, de acuerdo a Fotocopia de Registro de Mantenciones realizadas desde enero hasta septiembre del 2020, por empresa **Salitrera Irma Servicios de Higiene Ltda.**
- Que, de acuerdo a Ordinario N°504, de fecha 23 de septiembre del 2020, de DIMAO, solicita reconocimiento de Deuda y solicita el pago de los servicios prestados por la empresa **SALITRERA IRMA SERVICIOS DE HIGIENE LTDA.**
- Que, mediante Registro de Correspondencia N°18885, de fecha 24 de septiembre del 2020, de Administrador Municipal, solicita información respecto a la disponibilidad presupuestaria para su pago.
- Que, mediante Memorándum N°64, de fecha 19 de octubre del 2020, de Secretaria Municipal, solicita a Secplan informar respecto a la disponibilidad presupuestaria vigente que cuenta para el pago de los servicios prestados por la empresa **SALITRERA IRMA SERVICIOS DE HIGIENE LTDA.**
- Que, mediante Ordinario N°590, de fecha 22 de octubre del 2020, de SECPLAN, informa que se posee disponibilidad Presupuestaria para el pago de los servicios prestados por la empresa.
- Que mediante Decreto Alcaldicio N°6212, de fecha 06 de octubre del 2020, que Instruye Investigación Sumaria, breve, contra quienes resulten responsables relacionado con el reconocimiento de deuda y pago de los servicios a la empresa **SALITRERA IRMA.**

DECRETO:

ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios de la empresa **SALITRERA IRMA SERVICIO DE HIGIENE LIMITADA, R.U.T. N°76.089.282-3**, por presentación arriendo de 02 baños químicos que fueron instalados en lugar cercano al Humedal de la desembocadura del Rio Lluta, según Factura Electrónica N°5937, de fecha 23 de septiembre del 2020, por el periodo de enero a Septiembre del 2020, con 58 mantenciones realizadas.

El valor a pagar según Factura Electrónica N°5937, de fecha 23 de septiembre del 2020, asciende a la suma total de \$1.294.125.- IVA incluido. -

DEJESE establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/lzf.-